



# Declaración Sobre Esclavitud Y Trata de Personas

Mayo de 2025



# Declaración sobre Esclavitud y Trata de Personas

Esta declaración se emite conforme a la sección 54 (1) de la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido de 2015 y constituye nuestra declaración sobre esclavitud y trata de personas para el ejercicio fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Las empresas a las que aplica esta declaración son Compañía Española de Petróleos, S.A. y sus filiales: Cepsa Comercial Petróleo, S.A., Cepsa U.K., LTD., Cepsa Trading, S.A.U. y Cepsa Química, S.A.

## Moeve

Somos una compañía global compuesta por más de 11.000 empleados, comprometida con la energía y movilidad sostenibles, con la ambición de liderar la transición energética en Europa y acelerar la descarbonización tanto dentro de la empresa como para nuestros clientes. Estamos presentes en 19 países, proporcionando soluciones energéticas adaptadas a cada realidad.

- › **Energy Parks:** transformamos petróleo crudo y otras materias primas renovables en productos e insumos para otras industrias. Aplicamos innovación y sostenibilidad para desarrollar nuevos productos renovables (como biocombustibles y, próximamente, hidrógeno verde), permitiendo la descarbonización de nuestros procesos productivos y apoyando a otros sectores en su transición hacia la reducción de emisiones de carbono.
- › **Commercial & Clean Energies:** nos preparamos para apoyar a nuestros clientes en sus esfuerzos de descarbonización mediante el desarrollo de soluciones energéticas a gran escala basadas en moléculas verdes como el hidrógeno verde y sus derivados, así como biocombustibles de segunda generación.
- › **Mobility & New Commerce:** atendemos las necesidades de movilidad de nuestros clientes privados y profesionales mediante soluciones energéticas personalizadas, a través de una oferta multienergética y de ultra conveniencia, distribuida mediante una red integral. Impulsamos la descarbonización del transporte por carretera mediante el desarrollo de una red de carga ultrarrápida para vehículos eléctricos y la comercialización de diésel renovable HV100.
- › **Trading:** suministramos materias primas y productos intermedios a nuestros parques energéticos y otras unidades de negocio. Comercializamos productos en mercados internacionales y ofrecemos soluciones de combustible marino. Optimizamos contratos y activos energéticos, aprovechando nuestro conocimiento experto de los mercados.
- › **Química:** fabricamos y comercializamos productos químicos, incluyendo opciones sostenibles elaboradas a partir de materias primas vegetales y fuentes de energía renovables. Estos productos se utilizan en detergentes biodegradables, pinturas, fibras sintéticas, policarbonatos y productos



químicos especializados, ayudando a nuestros clientes a reducir su huella de carbono.

- › **E&P:** exploramos, localizamos y extraemos petróleo y gas natural.

La titularidad de las acciones del grupo se distribuye principalmente entre dos accionistas: Cepsa Holding, LLC, que posee el 61,36% y está controlada por Mubadala Investment Company, PJSC, y Matador Bidco, S.À R.L., que posee el 38,41% y está controlada por The Carlyle Group, INC.

### Nuestra cadena de suministro<sup>1</sup>

Nuestra cadena de suministro está compuesta por 3.471 proveedores, de los cuales 1.876 están cubiertos por nuestro modelo de gestión. El resto conforma el denominado "tail spend", que representa menos del 0,6% de las adquisiciones.

El 77% del importe contratado, excluyendo la adquisición de materias primas, se destinó a servicios, mientras que el resto se dirigió a bienes como materiales, repuestos o equipos.

Fomentamos la contratación con proveedores locales por su impacto positivo en el entorno empresarial y las ventajas competitivas que ofrece, como mayor flexibilidad, rapidez en el suministro, mejor control de riesgos en el país y tiempos de respuesta más eficientes.

En 2024, aproximadamente el 86% de las adquisiciones en nuestras ubicaciones con operaciones significativas se realizaron con proveedores nacionales, y el 37,8% del importe total contratado fue gestionado por actores establecidos localmente. El 48,2% de nuestros proveedores son españoles, representando el 81% del gasto total. Además, alrededor del 43,6% de las adquisiciones se realizaron en zonas cercanas a nuestras actividades.

### Código de Ética y Conducta

Siguiendo las mejores prácticas y los valores de nuestros accionistas, operamos dentro de un marco normativo definido por el [Código de Ética y Conducta](#), así como por las políticas de cumplimiento aprobadas por el Consejo de Administración.

Estos compromisos se reflejan en cláusulas incluidas en los contratos de los empleados. La adhesión al Código por parte de las filiales queda documentada formalmente ante sus respectivos órganos de gobierno.

Este compromiso se extiende a socios y contrapartes mediante la solicitud de adhesión tanto al Código de Ética y Conducta como al Código de Ética y Conducta para Proveedores. Si no es posible su adhesión, nos aseguramos de que compartan

<sup>1</sup>Las cifras de adquisiciones excluyen la compra de petróleo crudo, materias primas, productos energéticos y el transporte marítimo relacionado con estos productos, así como la logística primaria (Exolum), productos y servicios financieros, operaciones internas del grupo, donaciones y el pago de impuestos y tasas. Del mismo modo, la información se refiere a los importes contratados dentro del ámbito de Adquisiciones, no a los importes facturado.



los mismos principios. Para otros terceros, los contratos comerciales incluyen cláusulas relativas a su cumplimiento.

Mantenemos una política de tolerancia cero ante cualquier infracción y fomentamos la denuncia, garantizando la confidencialidad y la protección frente a represalias.

El Código de Ética y Conducta también establece el compromiso de aplicar la debida diligencia con terceros antes de cualquier operación comercial, respetando los principios de precaución y de respeto a los derechos humanos.

Contamos con sistemas internos de control y cumplimiento que proporcionan mecanismos para la prevención y gestión de riesgos de cumplimiento. Estos sistemas son auditados y certificados anualmente por la Dirección de Aseguramiento y, en algunos casos, por expertos independientes.

### Canal de Integridad

En cumplimiento con la Ley 2/2023 sobre Protección del Informante, disponemos de un Canal de Integridad que permite a empleados y terceros reportar comportamientos irregulares o acciones contrarias al [Código de Ética y Conducta](#), a las leyes aplicables y a nuestras normativas internas. El sistema es confidencial, acepta envíos anónimos, garantiza la ausencia de represalias para los informantes de buena fe y está disponible 24/7 en español, inglés, francés, portugués y chino, tanto en línea como por teléfono.

Las investigaciones son llevadas a cabo por unidades especializadas, dependiendo de la naturaleza de los incidentes reportados, garantizando independencia, objetividad y ausencia de conflictos de interés. El Comité de Respuesta, un órgano multidisciplinar e independiente, determina las medidas disciplinarias o correctivas necesarias.

El Canal de Integridad se promueve a través del sitio web corporativo, la intranet y los documentos contractuales. Además, realizamos formaciones específicas para empleados y campañas internas de comunicación, como las "Charlas de Cumplimiento" y talleres en "Negocios y Funciones Horizontales", para fomentar su uso.

### Compromisos específicos y procesos de diligencia debida para la esclavitud y la trata de personas

Además de nuestro Código de Ética y Conducta, nuestra Política de Derechos Humanos, que está alineada con estándares y prácticas internacionales, articula nuestro compromiso con los derechos humanos en todas las ubicaciones donde operamos. Este marco define los comportamientos que promovemos como empresa y los requisitos que aplicamos a terceros en nuestras relaciones comerciales y operativas, así como su observancia mediante procesos de diligencia debida.



Reconocemos la importancia de contribuir al desarrollo sostenible y nos adherimos a las prácticas internacionales más exigentes, incluyendo:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas).
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que nos adherimos en 2005.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

Además, a través de la Política de Compras Sostenibles, nos comprometemos a garantizar de manera efectiva el respeto de los derechos humanos y laborales dentro de la cadena de suministro. Nuestro Código de Ética y Conducta para Proveedores refuerza este compromiso al transmitir valores éticos a nuestros proveedores. Evaluamos el desempeño de nuestros proveedores para prevenir incumplimientos e identificar posibles violaciones, promoviendo una cultura de respeto.

Integramos los riesgos relacionados con los derechos humanos en nuestra matriz de riesgos y seguimos una metodología alineada con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Esta metodología establece los criterios para identificar y abordar impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos en nuestras operaciones, en operaciones de fusiones y adquisiciones, en la diligencia debida de la cadena de suministro y en las relaciones con otras contrapartes.

En nuestros activos clave, nuestra metodología evalúa el impacto en cinco fases: análisis del contexto local, participación de partes interesadas relevantes, evaluación de impacto, medidas de gestión y seguimiento e informes. Nuestra evaluación de la cadena de suministro mide factores como el país, producto o servicio, sector y nivel de cumplimiento en materia de derechos humanos. En operaciones de fusiones y adquisiciones, así como en aquellas que implican contrapartes significativas, nuestro proceso de diligencia debida evalúa el país, la estructura de propiedad, el beneficiario final (*UBO*) y el Consejo de Administración, utilizando sistemas de cumplimiento, riesgos reputacionales y diversos índices internacionales.

En 2024, al igual que en años anteriores, no identificamos ninguna irregularidad en nuestras operaciones ni en la cadena de suministro.

## Gestión de la cadena de suministro

Seguimos un proceso de gestión de relaciones con proveedores en cuatro etapas.



## 1. Registro y homologación

Nos aseguramos de que los proveedores cumplan con nuestros requisitos para que el nivel de riesgo asociado se mantenga dentro de límites aceptables. Solo los proveedores homologados pueden ser considerados para adjudicaciones, lo que garantiza que el 100% sea evaluado de forma sistemática.

Contamos con un sistema de clasificación ESG (ambiental, social y de gobernanza) basado en un cuestionario exhaustivo. Priorizamos la adjudicación de contratos a los proveedores mejor calificados. Los proveedores con puntuaciones más bajas se incluyen en el plan de reuniones de desarrollo ESG.

Además, los requisitos específicos de sostenibilidad están estandarizados en las Condiciones Generales de Contratación y en los modelos contractuales, lo que garantiza que todos los terceros que colaboran con Moeve deban aceptarlos. Como resultado, el 100% de nuestros contratos incluye cláusulas de sostenibilidad, que se revisan periódicamente.

## 2. Segmentación y control de riesgos

Realizamos un análisis exhaustivo y continuo del gasto total para segmentar nuestra cadena de suministro en función de su criticidad. La segmentación, el nivel de riesgo y el tipo nos permiten identificar proveedores críticos.

Llevamos a cabo análisis continuos de riesgos operativos, financieros, ESG, de derechos humanos, de salud y seguridad, del país, de seguridad de la información y de contrapartes (Know Your Counterparty o KYC). Además, evaluamos los riesgos asociados a las actividades, incluidos los vinculados a servicios y materias primas.

Utilizamos RiskMethods, una herramienta de monitoreo de riesgos en tiempo real integrada en nuestra plataforma de compras, que incluye alertas relacionadas con sostenibilidad y derechos humanos, así como riesgos geopolíticos, financieros y operativos. Asimismo, hemos reforzado la gestión de riesgos de proveedores explorando la cadena de suministro más allá del nivel 1, utilizando herramientas que proporcionan información de riesgos en tiempo real en toda la cadena.

## 3. Evaluación de desempeño

Evaluamos a nuestros proveedores activos en aspectos como calidad, desempeño, sostenibilidad, salud y seguridad. Además, hemos incorporado la evaluación de proveedores de segundo nivel con acceso a nuestras instalaciones. Estas evaluaciones se realizan mediante cuestionarios completados por los usuarios finales de los bienes y servicios suministrados.

## 4. Auditoría ESG y mejora del desempeño

Verificamos que nuestros proveedores cumplan con los requisitos establecidos mediante auditorías in situ realizadas por la entidad independiente Achilles. Estas auditorías aseguran el cumplimiento de estándares internacionales de sostenibilidad y derechos humanos, utilizando un nuevo protocolo sectorial que integra la diligencia debida en la



cadena de suministro. Además, se realizan auditorías in situ por parte del personal interno de Moeve.

En colaboración con Achilles, asistimos en la resolución de no conformidades identificadas. Los proveedores auditados deben implementar planes de acción específicos para abordar y demostrar el cumplimiento del 100% de las recomendaciones.

Este proceso se complementa con reuniones de desarrollo que siguen un protocolo basado en cuestionarios de sostenibilidad. Estas reuniones generan un informe con recomendaciones y un plan de acción asociado.

### Training

Las sesiones de formación sobre los compromisos establecidos en el Código de Ética y Conducta son obligatorias para los empleados.

Ponemos a disposición de nuestros proveedores una plataforma de formación que ofrece contenidos específicos sobre cómo adquirir bienes y servicios de manera responsable y sostenible, incluyendo la diligencia debida en materia de derechos humanos.

Los empleados de la Unidad de Compras reciben formación continua en sostenibilidad a través del Campus Moeve. Además, los compradores participan en sesiones de formación específicas ofrecidas en el Campus de Proveedores, lo que les permite mantenerse alineados en las prácticas de gestión y compartir buenas prácticas con los proveedores.

Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Moeve el 22 de mayo de 2025. Firmado por Virginia Beltramini, Secretaria del Consejo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Virginia Beltramini'.

